

## COMPañÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S. A.

*Anuncio de reducción de capital social*

El Consejo de Administración de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima», en la reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2001, en ejercicio de la autorización y en ejecución del acuerdo de la Junta general de accionistas de 30 de mayo de 2001, y dentro del plazo establecido en el mismo, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 516.996,6 euros con la finalidad y mediante el procedimiento de amortizar 861.661 acciones propias, representadas por anotaciones en cuenta, existentes en la autocartera de la sociedad, y dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijado en la nueva cifra de 28.205.030,4 euros, representado por 47.008.384 acciones de sesenta (60) céntimos de euro de valor nominal cada una.

Se concede a los acreedores sociales, que se encuentren en los supuestos legalmente previstos, el derecho de oposición que se establece en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos y extensión que se recoge en este mencionado precepto, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 21 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael de Juan López.—2.436.

## COMPañÍA LOGÍSTICA ACOTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

**PEDRO J. PALOMO ORTEGA,**  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de estas sociedades celebradas el día 28 de diciembre de 2001, han aprobado la fusión de «Pedro J. Palomo Ortega, Sociedad Limitada» con CIF número B-29.565.603, y domicilio en Antequera, calle Herradores, número 41, y «Compañía Logística Acotral, Sociedad Anónima», con CIF número A-29.094.679, y domicilio en Málaga, calle Henry Purcell, número 1, mediante la absorción de la primera por ésta última, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito el 30 de septiembre de 2001, así como los Balances de fusión al 31 de julio de 2001.

La fusión se ha acordado sin aumento de capital por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida; en consecuencia no se hace mención al tipo y procedimiento de canje de acciones. No se ha acordado modificar los Estatutos de la sociedad absorbente ni su órgano de administración. Las operaciones de la sociedad que se extingue se imputarán a la absorbente desde el día 1 de enero de 2002. No existen ni se otorgan derechos especiales distintos de las acciones y participaciones, las cuales son todas de igual clase. No se otorgan ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener copia del texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Málaga, 17 de enero de 2002.—El Consejero delegado y el Administrador único.—1.954.  
y 3.ª 30-1-2002

## COMPLEJO DE OCIO GRAN CASINO DE LEÓN, S. A.

La Junta general universal, celebrada el día 21 de noviembre de 2001 en Valladolid, aprobó la propuesta del Consejo de Administración de trasladar el domicilio de la sociedad, que hasta ahora era avenida Reyes Leoneses, 14, de León, a Boecillo (Valladolid), Palacio de los Condes de Gamazo, sin número.

Valladolid, 18 de enero de 2002.—Mauricio Rodríguez Jiménez, Secretario saliente.—Fermín Vicente Castander, Secretario entrante Consejo de Administración.—2.189.

## CPC EXPORT-IMPORT, S. L. (Sociedad absorbente)

**PATRIMONIAL Y FINANCIERA, S. A.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se pone de manifiesto que las respectivas Juntas generales y universales de accionistas de las citadas sociedades, de fecha 12 de diciembre de 2001, han adoptado unánimemente la fusión por absorción de «Patrimonial y Financiera, Sociedad Anónima» (absorbida) por «CPC Export-Import, Sociedad Limitada» (absorbente), con disolución, sin liquidación, y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones, en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 23 de noviembre de 2001 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de la sociedad tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición a la fusión de los acreedores en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios del acuerdo de fusión. Y para que así conste, se hacen públicos los citados acuerdos.

Sant Quirze del Vallès (Barcelona), 31 de diciembre de 2001.—El Administrador único de «Patrimonial y Financiera, Sociedad Anónima» y Administrador solidario de «CPC Export-Import, Sociedad Limitada», Miquel Cladellas Ribalta.—2.207.  
y 3.ª 30-1-2002

**CYLEI, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**CUADELEC, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de «Cylei, Sociedad Limitada» y «Cuadelec, Sociedad Limitada» celebradas el día 22 de enero de 2002, acordaron por unanimidad la absorción por «Cylei, Sociedad Limitada» de «Cuadelec, Sociedad Limitada» cuyo patrimonio se transmite en bloque, por sucesión universal, a «Cylei, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades participantes en la fusión, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos estable-

cidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de enero de 2002.—El Administrador único.—2.254.  
y 3.ª 30-1-2002

## DE LA RUE SYSTEMS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) CURRENCY SISTEMES INTERNATIONAL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Los socios únicos de las sociedades «De la Rue Systems, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Currency Systems International, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, decidieron con fecha 21 de enero de 2002 proceder a la fusión mediante la absorción por «De la Rue Systems, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de la sociedad «Currency Systems International, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, «De la Rue Systems, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en los términos que resultan del proyecto de fusión. Las decisiones relativas a la fusión han sido adoptadas en base al proyecto de fusión de las referidas sociedades, que han sido objeto de depósito en el Registro Mercantil de Madrid, que corresponde a los domicilios sociales de las dos sociedades intervinientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de enero de 2002.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración de «De la Rue Systems, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Maitane Díez de Vergara.—El Administrador único de «Currency Systems International, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Germán Díaz Poveda.—2.594.  
1.ª 30-1-2002

## EDITORIAL SUR ANDALUCÍA, S. L.

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de jurisdicción voluntaria para citación judicial a Junta general extraordinaria, número 185/01-4.º, instado por don Rogelio Delgado Romero y «Honmacia, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don Joaquín Ladrón de Guevara Izquierdo, y, en virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy dictada en el referido procedimiento, por el presente se convoca a todos los accionistas de la entidad «Editorial Sur Andalucía, Sociedad Limitada», a Junta general extraordinaria de la referida entidad para el próximo día 2 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día 3 de abril de 2002, a las diez horas de su mañana. Dicha Junta será presidida por don Rogelio Delgado Romero y se celebrará en el domicilio social de la entidad «Editorial Sur Andalucía, Sociedad Limitada», sito en Sevilla, avenida General Sanjurjo, 1.ª escalera, 3.º B. En dicha convocatoria a Junta se adoptarán los acuerdos que procedan con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Presentación, para su examen y aprobación, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informes de gastos) correspondientes al ejercicio 1999, caso de que no se hubiere celebrado Junta general ordinaria de la sociedad durante el año 2000.

En el supuesto de que sí se hubiese celebrado dicha Junta general ordinaria en el año 2000, le requerimos a fin de que nos presente un ejemplar de cada una de las cuentas anuales aprobadas, así como copia del acta de la Junta en la que se aprobaron dichas cuentas.

Segundo.—Presentación, para su examen, de copias de las actas del órgano de administración correspondientes a los ejercicios 1998, 1999 y 2000, con especial referencia a las que aluden a la formulación de las cuentas anuales correspondientes a los mencionados ejercicios, junto con el soporte documental (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión), que sirvió de base a dicha formulación.

Caso de que el órgano de administración hubiere adoptado acuerdos inscribibles en el Registro Mercantil, copia de las escrituras en que se materializaron dichos acuerdos debidamente inscrita en el mencionado Registro.

Tercero.—Presentación, para su examen, de copias de las actas de la Junta general de la sociedad correspondientes a los ejercicios 1998, 1999 y 2000, en las que se aprobaron, de haber existido, ampliación o ampliaciones de capital de la sociedad.

Caso de haberse aprobado por la sociedad ampliación o ampliaciones de capital, habrá de facilitarse los siguientes datos y documentación:

Forma de convocatoria de la Junta general y forma de adopción del acuerdo.

Quórum de asistencia en dicha Junta general. Importe del capital suscrito y desembolsado, con expresión del número de participaciones en que dicho capital se divide y la forma en que dichas participaciones son asignadas a los distintos socios (con especificación de su valor nominal, número y clase o serie, en su caso).

Deberá indicarse, asimismo, si el aumento de capital se realizó mediante aportaciones dinerarias o no dinerarias a la sociedad.

Accionistas, si los hubo, que hicieron uso del derecho de suscripción preferente y accionistas que renunciaron al referido derecho.

Escritura en la que se materializó la referida ampliación o ampliaciones de capital debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Especialmente interesa se presente, para su examen, copia del acta de la Junta general de 1 de junio de 1999 por la que se acordó ampliar el capital social hasta situarlo en 750.000.000 de pesetas, con aportación, igualmente para su examen, de la escritura pública en la que se materializó dicha ampliación de capital. Deberá indicarse asimismo los motivos por los que dicha escritura de ampliación de capital no se inscribió en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Presentación para su examen del libro registro de socios de la entidad «Esa, Sociedad Limitada».

Quinto.—Presentación para su examen de los resguardos acreditativos del depósito de las cuentas de la sociedad «Esa, Sociedad Limitada», en el Registro Mercantil correspondientes a los ejercicios 1998 y 1999.

Sexto.—Presentación para su examen del acta de la Junta general de socios, en la que se procedió a la transformación de «Editorial Sur Andalucía, Sociedad Limitada», en sociedad anónima, con presentación, en su caso, de la correspondiente escritura pública de transformación. De igual modo deberá indicarse los motivos por los que dicha escritura de transformación, de existir, no se inscribió en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Presentación para su examen del acta de la Junta general en la que se procedió al cese de «Worthome, Sociedad Anónima», como Administrador único de «Esa, Sociedad Limitada», representada por don Joaquín de Soto Medina y al nombramiento de un Consejo de Administración, la pre-

sentación, en su caso, de la correspondiente escritura de cese y nombramiento del órgano de administración.

De igual modo deberá indicarse los motivos por los que dicha escritura de cambio de órgano de administración de la sociedad, de existir, no se inscribió en el Registro Mercantil.

Octavo.—Cese y nombramiento de Administradores de la sociedad.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Y, para que sirva de citación a Junta general extraordinaria, expido el presente en Sevilla, 31 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.502.

**FACILPARK, S. A.**

La compañía «Facilpark, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, comunica que su accionista único, con fecha 31 de agosto de 2001, ha acordado reducir su capital en 31.082.155 pesetas (186.807,51 euros), dejándolo reducido a la cifra de 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros), con la finalidad de devolver aportaciones al accionista único y abono de dicha suma de 31.082.155 pesetas (186.807,51 euros), mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en que se divide el capital social, números 1 al 10.000, ambos inclusive, de 4.108, 2.155 pesetas a 1.000 pesetas (6,010121 euros). Plazo de ejecución: Ocho meses.

Madrid, 22 de enero de 2002.—El Administrador único.—2.870.

**FEMGESTIO, S. L.****BENET RIBAS, S. A.**

Las Juntas generales de las sociedades han aprobado, en sus reuniones celebradas el día 18 de diciembre de 2001, por una parte la escisión parcial de la sociedad «Femgestio, Sociedad Limitada», mediante la segregación y transmisión de parte de su patrimonio a la entidad «Benet Ribas, Sociedad Anónima»; y por otra, la absorción por parte de «Femgestio, Sociedad Limitada» del patrimonio escindido; y ello en base al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 12 de diciembre de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el derecho que asiste a los acreedores, trabajadores y accionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión; así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Blanes, 18 de enero de 2002.—Los Administradores.—2.279. y 3.ª 30-1-2002

**FIDEL BAUTISTA, SOCIEDAD LIMITADA**

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 31 de diciembre de 2001, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad mediante el sistema de cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad a favor de los únicos socios doña María Julia López Rodríguez y don Fidel Bautista Montero. Se hace constar los derechos de los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Villares de la Reina, 1 de enero de 2002.—El Liquidador único.—2.245.

**GALILEO 23 GESTIÓN, S. L.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público para conocimiento de los interesados, que la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 2001 aprobó por unanimidad de los asistentes la transformación de la sociedad de modo que en lo sucesivo sea sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de «Galileo 23 Gestión, Sociedad Limitada».

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Administrador.—2.149. y 3.ª 30-1-2002

**GANADERÍA Y CAMPO DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.**

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 13 de diciembre de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones materiales:	
Vivienda unifamiliar AES .....	15.245.530
Corta-césped .....	147.377
<b>Activo circulante:</b>	
<b>Deudores:</b>	
Deudor ZUAZ .....	11.548.932
HP deudora .....	10.962
Cuenta corriente D. JMZU .....	7.702.067
<b>Total Activo .....</b>	<b>34.654.868</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>Fondos propios:</b>	
Capital suscrito .....	48.843.000
Prima de emisión .....	32.000.000
Reservas .....	42.924.727
Resultados ejercicios anteriores .....	-86.960.127
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	-2.152.732
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>34.654.868</b>

Cantabria, 13 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—2.437.

**GARCÍA RODRÍGUEZ OVIEDO, S. A.**

Anuncio de convocatoria de la Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Oviedo, Cardeno, sin número, el día 21 de febrero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 22 de febrero de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y, en su caso, aprobación, de la propuesta realizada por el Administrador único de la sociedad para aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de 350.022,4 euros, mediante la emisión de 5.824 nuevas acciones. Otorgamiento del derecho de suscripción preferente en los términos previstos en los Estatutos sociales.

Segundo.—Notificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión, y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Asturias.